

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.086/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11°, 12° y 20°, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 244 a 250 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un pormenorizado detalle de la situación de los alumnos Julieta Ailén ALONSO, Jesica Aida AZZOLINA, Camila Mariana CACERES FEU, Brian Nicolás CARRUEGO, Dafne Aylén DEVOTO ELORRIAGA, Carlos Saúl GONZALEZ, Brian Santiago KENDZIURA, Milagros Belén MARINO, Sofía Belén MALASPINA, José Sebastián MAYORGA, Javier Agustín RODRIGUEZ, María Laura VILLEGAS, Jessica Soledad VIVAR, Patricia Karen VORJA, Paola Marcela IGNACIO, Mariel Lucía RACCA, David Alfredo TORRES y Vilma VALLEJOS ARISPE;

QUE a fs. 273 se cuenta con la Nota interpuesta por la alumna Romina Beatriz ROJAS CESPEDES mediante la cual presenta la renuncia a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 8 de Diciembre de 2012;

QUE a fs. 274 obra Constancia del retiro definitivo de la Residencia Universitaria de los alumnos Mauricio Iván SORIA y Nely VALLEJOS ARISPE, a partir del 9 y 10 de Diciembre de 2012, respectivamente;

QUE a fs. 278 obra Constancia del retiro definitivo de la Residencia Universitaria de la alumna Sofía Belén MALASPINA, a partir del 14 de Diciembre de 2012;

QUE a fs. 282 obra Constancia del retiro definitivo de la Residencia Universitaria del alumno David Alfredo TORRES, a partir del 20 de Diciembre de 2012;

QUE a fs. 284 obra Constancia del retiro definitivo de la Residencia Universitaria de la alumna Vilma VALLEJOS ARISPE, a partir del 21 de Diciembre de 2012;

QUE las alumnas Paola Marcela IGNACIO y Mariel Lucía RACCA solicitan excepción en virtud de contar con Informe desfavorable según lo establecido en el Inciso b) – Artículo 20° del Acuerdo N° 612/09;

QUE de fs. 251 a 272 obra detalle de las asignaturas regularizadas por los alumnos mencionados con anterioridad, materias regulares y promedio;

QUE por Nota N° 649/12 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según Acta obrante de fs. 244 a 250, mantener la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 22 de Febrero de 2013, aceptar la renuncia presentada a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente por los alumnos Romina Beatriz ROJAS CESPEDES, Mauricio Iván SORIA, Nely VALLEJOS ARISPE, Sofía Belén MALASPINA, David Alfredo TORRES y Vilma VALLEJOS ARISPE, a partir de los días 8, 9, 10, 14, 20 y 21, respectivamente, exceptuar a las alumnas Paola Marcela IGNACIO y Mariel Lucía RACCA de lo

///

002





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

establecido en el Inciso b) – Artículo 20º del Acuerdo N° 612/09 manteniendo la Plaza de Residencia otorgada oportunamente en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 22 de Febrero de 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según Acta obrante de fs. 244 a 250.-

ARTICULO 2º.- MANTENER la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 22 de Febrero de 2013.-

ARTICULO 3º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Romina Beatriz ROJAS CESPEDES (D.N.I. N° 33.155.612) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 8 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 4º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Mauricio Iván SORIA (D.N.I. N° 34.674.824) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 9 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 5º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Nely VALLEJOS ARISPE (D.N.I. N° 94.255.775) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 10 de Diciembre de 2012.-

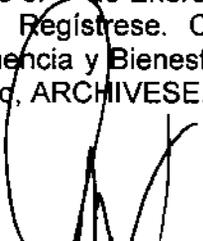
ARTICULO 6º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Sofía Belén MALASPINA (D.N.I. N° 35.591.301) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 14 de Diciembre de 2012.-

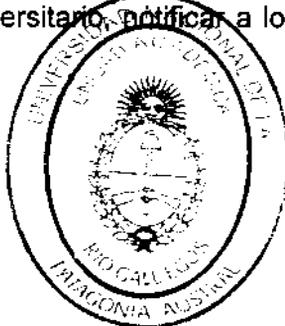
ARTICULO 7º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno David Alfredo TORRES (D.N.I. N° 37.666.834) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 20 de Diciembre de 2012.-

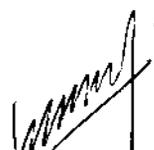
ARTICULO 8º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Vilma VALLEJOS ARISPE (D.N.I. N° 94.255.777) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 21 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 9º.- EXCEPTUAR a las alumnas Paola Marcela IGNACIO (D.N.I. N° 44.956.946) y Mariel Lucía RACCA (D.N.I. N° 37.823.782) de lo establecido en el Inciso b) – Artículo 20º del Acuerdo N° 612/09 manteniendo la Plaza de Residencia otorgada oportunamente en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 22 de Febrero de 2013.-

ARTICULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

002



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
ALONSO, Julieta Ailén	D.N.I. N° 37.895.535	Licenciatura en Letras
AZZOLINA, Jesica Aida	D.N.I. N° 36.588.264	Profesorado en Matemática
CACERES FEU, Camila Mariana	D.N.I. N° 37.161.039	Licenciatura en Psicopedagogía
CARRUEGO, Brian Nicolás	D.N.I. N° 36.334.106	Licenciatura en Trabajo Social
DEVOTO ELORRIAGA, Dafne Aylén	D.N.I. N° 37.160.682	Licenciatura en Trabajo Social
GONZALEZ, Carlos Saúl	D.N.I. N° 34.405.365	Profesorado en Historia
KENDZIURA, Brian Santiago	D.N.I. N° 36.637.384	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
MARINO, Milagros Belén	D.N.I. N° 37.871.029	Licenciatura en Psicopedagogía
MAYORGA, José Sebastián	D.N.I. N° 35.934.260	Analista de Sistemas
RODRIGUEZ, Javier Agustín	D.N.I. N° 38.305.330	Profesorado en Historia
VILLEGAS, María Laura	D.N.I. N° 37.900.505	Enfermería Universitaria
VIVAR, Jessica Soledad	D.N.I. N° 37.233.914	Licenciatura en Psicopedagogía
VORJA, Patricia Karen	D.N.I. N° 37.104.846	Licenciatura en Trabajo Social

002